



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **151** DE

(**20 MAR 2019**)

Por la cual se acredita a la representante de los Estudiantes en el Consejo Directivo de los Programas de Educación Superior de la Escuela de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 24º, literal k) del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en el artículo 12º, contempla la conformación del Consejo Directivo, integrado entre otros, por un representante de los estudiantes de los programas de educación superior

Que, el pasado 15 de marzo de 2019, venció el período de la representante de los estudiantes en el Consejo Directivo, señorita Edna Carolina Ruiz Plazas.

Que, el 12 de marzo de 2019, se llevó a cabo la elección del representante de las estudiantes en el Consejo Directivo, siendo elegida la estudiante KARENT LIZZETH ACUÑA RODRÍGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.291.476,

Que, se hace necesario llevar a cabo acredita y llevar a cabo la posesión de la representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Acreditar como integrante del Consejo Directivo, en calidad de representante de los estudiantes a la señorita KARENT LIZZETH ACUÑA RODRÍGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.291.476, para un período de dos (2) años, contados a partir de su posesión.

ARTÍCULO 2º. Copia del presente acto administrativo será entregado a la señorita KARENT LIZZETH ACUÑA RODRÍGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.291.476.

ARTÍCULO 3º. La posesión de la representante de los estudiantes en el Consejo Directivo, se llevará a cabo en sesión del Consejo.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a **20 MAR 2019**

El Rector,

Hno. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Elaboró: Claudia Palacios, Auxiliar Administrativo.

Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---